

SECRETARÍA. Santiago de Cali, septiembre 6 de 2023. A Despacho del señor Juez, Sírvasse Proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
El Secretario.

Radicación: 760014003012-2023-00649
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: BCSC S.A.S Nit. 860.007.335-4
Demandado: Campo Elías Montealegre Polonia C.C.16.761.715

Auto N° 1220
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, septiembre seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

R e s u e l v e:

- 1.- Seguir adelante la ejecución de la obligación contraída por el demandado Campo Elías Montealegre Polonia, para el cumplimiento de aquellas determinadas en el mandamiento ejecutivo proferido el día nueve (09) de agosto de 2023
- 2.- Ordénese el avalúo y remate de los bienes embargados y de los que posteriormente se embarguen si fuere el caso.
- 3.- Practíquese la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto en el artículo 446 del Código general del proceso.
- 4.- Condénese en costas al demandado, de conformidad con el Art. 365 del Código General del proceso.

En consecuencia, se fija la suma de \$ 14.253.785.00 M/cte., como agencias en derecho.

Liquidación de costas:

Agencias en derecho	\$14.253.785.00 M/cte.
Costas	\$ 0.00 M/cte.
Total	\$14.253.785.00 M/cte.

- 5.- Aprobar la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho a favor de la parte demandante, conforme a lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

6.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ff16ba572fa1ace204fda1553f306fab40d39e57e5f08d40d6b689e0b895555**
Documento generado en 06/09/2023 06:53:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>